

---

Hospital Pasteur  
Of. Licitaciones  
Larravide2458  
Teléfono 25088131 int 314  
[licitaciones.pasteur@asse.com.uy](mailto:licitaciones.pasteur@asse.com.uy)  
Horario de atención de 09:30 a 17:30 hs.

**Licitación Abreviada 86/2019**  
**“Suministro de Insumos de Informática”**

APERTURA ELECTRONICA: Viernes 18 de octubre de 2019

HORA: 11:00

SEGUNDO LLAMADO PERIÓDICA - PLAZA

**1) OBJETO DEL LLAMADO.**

**1.1 - SE SOLICITA** el suministro de insumos de Informática para Hospital Pasteur, para cubrir las necesidades de dicho centro hospitalario, con las siguientes condiciones y las que figuran en listado adjunto, Anexo II, el cual forma parte del presente pliego.

En la cotización se debe establecer claramente:

a) MARCA, PROCEDENCIA, PRESENTACIÓN y cualquier otra información sobre el artículo que se considere oportuna

b) Entregas: Las entregas se realizarán en un plazo no mayor a las 48 horas de extendida la orden de compra, exceptuando aquellas que previamente se establezca su plazo por importación y con la aprobación correspondiente.

Lugar de entrega y horario:

Las entregas se realizarán en el sector de Proveeduría en el horario de 09:00 a 14:00hs de lunes a viernes.

Las cantidades a adquirir serán las que requieran las necesidades de la Unidad Ejecutora, reservándose la Administración el derecho a disminuir o aumentar las cantidades.

Se aplicará para la presente licitación lo establecido en el Art. 74 del TOCAF. Esta Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 74 antes mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100 % (cien por ciento) de las mismas.

En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.

**1.2-ENTREGA DE MUESTRAS**

a) Los proveedores deberán presentar muestras o catálogos según lo indicado en el Anexo II en el Departamento de Informática, en el horario de 09:00 a 14:00. Es imprescindible que las muestras requeridas se presenten antes del acto de apertura. El proveedor entregara remito como forma de constancia de que ha entregado muestras de lo solicitado en éste llamado.

- 
- b) Presentar una muestra/catálogo por cada ítem solicitado, debidamente identificada: número de ítem, si además agrega una variante, debe coincidir con la oferta, ejemplo, Ítem 1 opción 1; nombre del proveedor.
- c) Las muestras por proveedor deberán ser empacadas a su vez en cajas de cartón donde luzca en su exterior claramente la identificación del proveedor y el llamado correspondiente.
- d) La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los productos/artículos ofertados.
- e) NO SE PERMITIRÁ PRESENTAR UNA MUESTRA PARA VARIOS ÍTEMS, deberán presentarse tantas como ítems ofertados.
- f) No se adjudicarán ofertas en la que no se hayan presentado las muestras/catálogos solicitados.
- g) Las muestras/catálogos presentadas así como el material informativo de aquellos ítems que resultaron adjudicatarios, quedarán en poder de la Unidad en carácter de muestra testigo durante toda la vigencia del contrato.
- Una vez culminado el procedimiento licitatorio, se notificará a los oferentes para que realicen el retiro de las muestras correspondientes a los ítems no adjudicados, otorgándoles un plazo de 72 hs. hábiles.

## **2) FORMA DE COTIZAR:**

Se deberán cotizar **precios unitarios por ítem**, en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem **y el monto total de la oferta**. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

En la oferta deberá establecerse: marca y procedencia de los artículos ofertados y plazo de entrega.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA.** Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas.

## **3) PERIODO:**

El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcará un período de 12 meses, que comenzará a partir de la fecha que establezca la notificación del/os adjudicatario/s y luego de la Intervención del Gasto por el Área de Auditores de ASSE. La contratación se prorrogará automáticamente por hasta dos períodos de 1 (un) año, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante mail establecido en RUPE y/o presente pliego

---

En caso de que se realice una Licitación Centralizada de UCA en la que estén incluidos insumos comprendidos en el presente llamado y los precios del llamado centralizado resulten más convenientes para esta Administración, la adjudicación de dichos insumos quedará sin efecto en la presente, previa comunicación al proveedor.

#### **4- SISTEMA DE PAGO.**

4.1 Forma de pago, mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera); Financiamiento 1.1 y/o 1.2 según disponibilidad. Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

#### **5- ACTUALIZACION DE PRECIOS:**

5.1 La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año)

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

#### **6) ACLARACIONES Y PRORROGA:**

Los oferentes podrán solicitar vía mail dirigido a [licitaciones.pasteur@asse.com.uy](mailto:licitaciones.pasteur@asse.com.uy) **aclaración** respecto al mismo hasta **3 días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito en la Administración del Hospital con una antelación mínima de **4 días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

#### **7) PRESENTACION DE LA OFERTA:**

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

#### **Documentación a presentar con la oferta:**

- Referencias y antecedentes del oferente en contrataciones similares y toda la información que a su juicio sea necesario para la evaluación de lo ofertado. **Anexo I.** De no presentar información se regirá por la establecida en RUPE y en el historial de compras del Hospital.

- La propuesta de acuerdo al objeto de la licitación. Anexo II
- Designar por parte del oferente persona o personas autorizadas a firmar la oferta y a comparecer a lo largo del procedimiento licitatorio, de no presentar designación se regirá por la información establecida en RUPE
- Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art 46 del TOCAF, (Anexo III) **LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA**

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación en acta. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de dos días hábiles a contar el día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo [licitaciones.pasteur@asse.com.uy](mailto:licitaciones.pasteur@asse.com.uy) y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, los oferentes contarán con un plazo de dos días hábiles, a partir de la notificación al proveedor omiso, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia. No serán consideradas las ofertas que vencido el plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.

### **8) MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes en su empresa

### **9) EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION:**

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, teniendo en cuenta la viabilidad económica de la propuesta.

### **REQUISITOS MINIMOS**

- Antigüedad en el ramo objeto de la contratación: **2 años**

- 
- Mínimo de **2** referencias de los últimos lugares donde hubiera suministrado productos similares.
  - No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos (previstos en el capítulo “Incumplimientos”) o un incumplimiento de suma gravedad que hubiera motivado la rescisión del contrato.
  - Características y especificaciones detalladas en Anexo II.

En caso de no presentar documentación que acredite la antigüedad en el ramo, la Administración del Hospital considerará historial de compra del oferente con el Hospital

De no presentar referencias, amparados en el Art 48 del TOCAF *“En caso de que el pliego particular exija documentación a la que se pueda acceder a través del Registro Único de Proveedores del Estado, la obligación se considerará cumplida con ello”* ;

La Administración verificará la exactitud de la información aportada por los oferentes y que las muestras presentadas se ajusten a lo solicitado.-En caso de existir muestras rechazadas se labrará un acta donde consten los fundamentos para dicho rechazo.-

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de ACTIVO.-

EL HOSPITAL PASTEUR SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL LLAMADO O DEJAR SIN EFECTO EL MISMO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

#### **10) NEGOCIACIONES:**

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-

#### **11) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):**

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

---

## **12) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

Si la mercadería a proveerse no es de la calidad adjudicada según muestra o no es entregada en tiempo, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de Proveedores.

La firma adjudicataria deberá poder cumplir con la totalidad de las unidades cotizadas en su oferta y con los plazos en los cuales se comprometió a proveerlos. Si llegado el momento de realizar una entrega no se encuentra en condiciones de cumplir, podrá dejarse sin efecto la adjudicación, disponer la pérdida del Depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento, la suspensión del Registro de Proveedores de la Unidad, por el plazo que la Dirección de la Unidad estime procedente y comunicación al RUPE.-.

## **13) GARANTIA:**

Para el caso que el monto de la adjudicación supere el monto establecido por el artículo 64 del TOCAF 2012 (40% del tope establecido para las Licitaciones Abreviadas), el adjudicatario deberá presentar depósito de fiel cumplimiento del contrato dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Los depósitos de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza de Seguro a favor de A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional ó en dólares americanos, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento, la misma no deberá ser inferior a un año a contar de la fecha de la notificación en el caso del depósito de fiel cumplimiento. En caso de prórroga del contrato deberá presentarse nuevo depósito de garantía con una vigencia mínima de un año, con una antelación de treinta días al vencimiento del plazo original del contrato, bajo apercibimiento de rescisión del mismo.

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

## **14) INCUMPLIMIENTOS:**

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

**Primer incumplimiento:** el descuento equivalente a suministros no cumplidos o en caso de tratarse de incumplimiento con las condiciones del contrato un descuento del 10% del importe de la factura.

**Segundo incumplimiento:** descuento equivalente a suministros no cumplidos más una multa equivalente al 50% del descuento a efectuarse o en caso de tratarse de incumplimiento de las condiciones del contrato un descuento del 15% de la factura.

---

**Tercer incumplimiento:** descuento equivalente a suministros no cumplidos más multa equivalente al 100% del descuento a efectuarse o en caso de tratarse de incumplimiento de las condiciones del contrato un descuento del 20% del importe de la factura, quedando la Administración habilitada para rescindir el contrato, eliminar a la firma del Registro de Proveedores, ejecutar el depósito de garantía.

**SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR LA ADMINISTRACION DEL HOSPITAL SE RESERVA LA FACULTAD DE RESCINDIR EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO QUE LA FIRMA ADJUDICATARIA INCURRA EN CUALQUIER INSTANCIA DEL CONTRATO, EN TRES INCUMPLIMIENTOS SUCESIVOS O NO, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS O UN INCUMPLIMIENTO DE SUMA GRAVEDAD, QUE IMPIDA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.-**

**15) EVALUACION DEL CONTRATO:**

Sin perjuicio de las evaluaciones que se realicen durante la vigencia del presente contrato, al finalizar el mismo, la Dirección de la Unidad Ejecutora o quién esta disponga, realizará un informe detallado y fundamentado de evaluación del cumplimiento del contrato, el que se comunicará por escrito al adjudicatario, se incorporará en los antecedentes de la presente contratación y se archivará copia en la Unidad Ejecutora estando disponible para consulta por todas las Unidades de ASSE.

**16) COMUNICACIONES:**

A todos los efectos del presente contrato se establece entre las partes como medio hábil de comunicación el mail que figura en RUPE y en el presente pliego

➤ **Contacto:**

- Administración: int. 403 mail: [administracion.pasteur@asse.com.uy](mailto:administracion.pasteur@asse.com.uy)
- Licitaciones: int. 314 mail: [licitaciones.pasteur@asse.com.uy](mailto:licitaciones.pasteur@asse.com.uy)

**RIGEN PARA ESTE LLAMADO:**

- **Apertura electrónica:** Decreto N°275/013 de 3 de setiembre de 2013
- **TOCAF:** Decreto N°150/012 de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
- **Acceso a la información pública:** Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa Ley N° 19.178 de 27 de diciembre de 2013.
- **Decreto reglamentario de la Ley 18.381:** Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.
- **Protección de datos personales y acción de habeas data:** Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008
- **Decreto reglamentario de la Ley 18.381:** Decreto N°414/009 de 31 de agosto de 2009.
- **Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales:** Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014

➤ **IMPORTANTE:**

- Los pliegos estarán disponibles en la página web de compras estatales: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)
- No se realizará entrega de pliegos en formato papel.

---

**Anexo I**

**FORMULARIO DE ANTECEDENTES**

**PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN ABREVIADA N°:**

**RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL OFERENTE:**

**ANTECEDENTES -OFERENTE**

<b>OBJETO DEL CONTRATO *</b>	
<b>LOCALIDAD/ DPTO DEL ORGANO CONTRATANTE</b>	
<b>NOMBRE DEL ORGANO CONTRATANTE *</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO *</b>	
<b>N°</b>	
<b>AÑO</b>	
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO *</b>	
<b>NOMBRE FUNCIONARIO CONTACTO</b>	
<b>CARGO</b>	
<b>CONTACTO TELEFONO *</b>	
<b>CONTACTO MAIL *</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	

REFERENCIA (\*)- CAMPOS OBLIGATORIOS DE COMPLETAR

**Los oferentes deberán completar la planilla con datos de empresas, instituciones, etc a las cuales se la haya suministrado servicios similares.**

## Anexo II

Ítem	Descripción	Cantidad anual hasta	Presentar
1	Adaptador de Fuente Molex a SATA	10	Catalogo
2	Adaptador de Puerto PS2 a USB	10	Catalogo
3	Adaptador Displayport a DVI	10	Catalogo
4	Adaptador HDMI a DVI	10	Catalogo
5	Adaptador USB 3.0 a SATA (Disco 2.5")	10	Muestra
6	Adaptador de corriente de enchufe americano (clase I) a 3 en línea (adaptador de clase I a Europlug CEI 23-16/VII)	100	Catalogo
7	Adaptador de corriente de Patas chatas a 2 en línea (clase II a Europlug CEE 7/16)	100	Catalogo
8	Adaptador PCI express a 4 SATA	10	Catalogo
9	Aire comprimido en aerosol	3	Catalogo
10	Bandeja de 4 Ventiladores para Rack	5	Catalogo
11	Bandejas adaptadoras de SSD 2.5" a 3.5"	50	Catalogo
12	Bobina de UTP cat 6 (305m)	2	Catalogo
13	Cable de poder 3 en línea 16AWG 3/C 1.31 mm <sup>2</sup> 105°C dry mínimo 10A	100	Muestra
14	Cable de poder Schuko 16AWG 3/C 1.31 mm <sup>2</sup> 105°C dry mínimo 10A	100	Muestra
15	Cable de poder tipo mickey (IEC C5) a 3 en línea o schuko, mínimo 2.5A, 1.5m largo	60	Muestra
16	Cable Display Port 2m	20	Catalogo
17	Cable HDMI de 2m	40	Catalogo
18	Cable SATA con chaveta	50	Catalogo
19	Cable USB para impresora	30	Catalogo
20	Cable VGA de 2m	100	Catalogo
21	Cables de poder tipo 8 (VAC7S) a dos en línea o schuko 2.5A, 1.5m largo	100	Muestra
22	Caja externa con modulo de RJ45 Cat6	50	Catalogo
23	Calibre Digital	2	Catalogo
24	Cámaras web HD con micrófono con conexión USB compatible con Linux	10	Catalogo
25	Cartucho LC60BK Brother DCP-J125	12	Catalogo
26	Cartucho LC60C Brother DCP-J125	12	Catalogo
27	Cartucho LC60M Brother DCP-J125	12	Catalogo

28	Cartucho LC60Y Brother DCP-J125	12	Catalogo
29	Cartuchos Brother LC 51 Cyan	10	Catalogo
30	Cartuchos Brother LC 51 Magenta	10	Catalogo
31	Cartuchos Brother LC 51 Negro	15	Catalogo
32	Cartuchos Brother LC 51 Yellow	10	Catalogo
33	Cartuchos Brother LC 71/75 Cyan	10	Catalogo
34	Cartuchos Brother LC 71/75 Magenta	10	Catalogo
35	Cartuchos Brother LC 71/75 Negro	15	Catalogo
36	Cartuchos Brother LC 71/75 Yellow	10	Catalogo
37	Disco externo de 1TB	10	Catalogo
38	Disco HDD 1TB	10	Catalogo
39	Disco HDD 3TB	10	Catalogo
40	Disco SSD de 120GB	100	Catalogo
41	Disco SSD de 240GB	10	Catalogo
42	Drum DR-620 Brother 5350	12	Catalogo
43	Drum DR1060 para Brother HL-1112	12	Catalogo
44	Drum Pantum, DL-410	15	Catalogo
45	Drum para Brother 2240/7000	12	Catalogo
46	Drum para Brother 7460	12	Catalogo
47	Empalme RJ45 cat6 Hembra Hembra	30	Catalogo
48	Extensor USB de 10m	5	Catalogo
49	Extensor USB de 5m	5	Catalogo
50	Fancooler para Socket 1151	10	Catalogo
51	Fancooler para Socket AM3+	10	Catalogo
52	Fancooler para Socket FM2	10	Catalogo
53	Fuentes con Potencia 500w reales 80 plus	150	Muestra
54	Gabinete chico para placas micro-ATX	20	Catalogo
55	Hub USB 2.0 o superior	20	Catalogo
56	KVM para 8 Canales con cables 2m	2	Catalogo
57	Lector de CI compatible con Linux	30	Catalogo
58	Lector de huellas (compatible con ZK4500)	2	Catalogo
59	Limpia Contacto en aerosol para artículos eléctricos de secado rápido	15	Muestra
60	Memoria DDR3 de 4GB 1333	40	Catalogo
61	Memoria DDR3 de 8GB 1333	40	Catalogo
62	Memoria DDR4 de 4GB 2400 Mhz	30	Catalogo

63	Memoria DDR4 de 8GB 2400 Mhz	30	Catalogo
64	Memoria So-dimm 4gb Ddr4 2400mhz	10	Catalogo
65	Memoria So-dimm 8gb Ddr4 2400mhz	10	Catalogo
66	Módulos SFP LC-UPC/LC-UPC Duplex Multimodo	6	Catalogo
67	Motherboard con socket 1151 (compatibles con procesadores de octava generación o superior)	15	Catalogo
68	Motherboard con socket FM2	15	Catalogo
69	Mousepad con almohadilla	50	Catalogo
70	Mouses USB con 1000 DPI o superior	200	Muestra
71	Pach cord LC-UPC/LC-UPC Duplex Multimodo	6	Catalogo
72	Pasta térmica en jeringa de 7g Viscosidad: 76cps o superior	12	Muestra
73	Patchcord de 1.5 mts RJ45 Cat 6 (de multifilamento)	100	Catalogo
74	Patchcord de 3 mts RJ45 Cat 6 (de multifilamento)	100	Catalogo
75	Patchcord de 5 mts RJ45 Cat 6 (de multifilamento)	20	Catalogo
76	PDU rackeable con 6 tomas Schuko con llave de corte de corriente	6	Catalogo
77	Pendrive de 16GB	150	Catalogo
78	Pilas CR2032	50	Catalogo
79	Pilas CR2032 con cable y conector de 2 pines	50	Muestra
80	Procesador para Socket 1151 (i3 de octava o superior)	15	Catalogo
81	Procesador para Socket FM2 (de 4 núcleos o superior )	15	Catalogo
82	Rollo de etiquetas Brother DK-1209	6	Catalogo
83	Rollo de etiquetas para Dymo LabelWriter 400	10	Catalogo
84	Switch de 8 Bocas	10	Catalogo
85	Tambor de creación de imagen CE314A HP laser jet 100 color	4	Catalogo
86	Tambor de Imagen Oki 410/420/430 mb480	2	Catalogo
87	Tambor de imagen para Brother MFC-7460DN/MFC-7860DW	6	Catalogo
88	Tarjeta PCI Ethernet 100/1000	10	Catalogo
89	Tarjeta PCI-E x1 Ethernet 100/1000	10	Catalogo
90	Tarjeta USB Ethernet 100/1000	30	Catalogo
91	Teclado Numérico USB	3	Catalogo
92	Teclado USB	200	Muestra
93	Tóner 125 (CB540A) Negro HP 1215	6	Catalogo

94	Tóner 125 (CB541A) Cyan HP 1215	6	Catalogo
95	Tóner 125 (CB542A) Yellow HP 1215	6	Catalogo
96	Tóner 125 (CB543A) Magenta HP 1215	6	Catalogo
97	Tóner 36 (CB736) HP 1505	75	Catalogo
98	Tóner Brother 1112	140	Catalogo
99	Tóner Brother 2240/7000	6	Catalogo
100	Tóner Brother 8080	12	Catalogo
101	Tóner CE310A HP Láser Jet 100 Color negro	12	Catalogo
102	Tóner CE311A HP Láser Jet 100 Color cyan	12	Catalogo
103	Tóner CE312A HP Láser Jet 100 Color amarillo	12	Catalogo
104	Tóner CE313A HP Láser Jet 100 Color magenta	12	Catalogo
105	Tóner CF280/CE505X HP Pro 400	150	Catalogo
106	Tóner E260A11L para Lexmark E260	50	Catalogo
107	Tóner HP 2035 (80A o 505A)	6	Catalogo
108	Tóner ML-1610	40	Catalogo
109	Tóner Oki mb480	6	Catalogo
110	Tóner Pantum TL-410X	150	Catalogo
111	Tóner para Brother MFC-7460DN/MFC-7860DW	6	Catalogo
112	Tóner para Canon MF4270	6	Catalogo
113	Tóner para HP CP 3522 504 Cyan (CE251A)	1	Catalogo
114	Tóner para HP CP 3522 504 Magenta (CE253A)	1	Catalogo
115	Tóner para HP CP 3522 504 Negro (CE250A)	1	Catalogo
116	Tóner para HP CP 3522 504 Yellow (CE252A)	1	Catalogo
117	Tóner para Samsung 101S	12	Catalogo
118	Tóner Samsung D203 SL-M4020	200	Catalogo
119	Tóner Samsung ML-2465 (111S)	12	Catalogo
120	Tóner Xerox 3220	6	Catalogo
121	Transformador multi voltaje "de 12, 16, 18, 19, y 24 V" con puntas intercambiables	30	Catalogo
122	UPS 1500VA activa	4	Catalogo

**Todos los insumos deben ser nuevos. Los cartuchos deben ser compatibles nuevos u originales.**

**Las cantidades son estimadas no encontrándose la Administración obligada a su adquisición total.**

---

### **Anexo III**

## **Declaración Jurada**

En relación con la Licitación Abreviada N.º /2019 Suministro de insumos de Informática, el que suscribe/..... representada por ..... en calidad de ....., declara bajo juramento no estar comprendido/a en las causales expresamente impiden contratar con el Estado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto a el firmante a las responsabilidades legales del caso de falsedad (Art. 239 del Código Penal).

**Firma:**

**Nombre completo:**

**Documento de Identidad:**

**Nombre de la Empresa:**

**Calidad en la que firma:**

**Fecha:**

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento Público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.